



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 291.-/

MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO "DISEÑO EXTENSIÓN AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS Y PAVIMENTACIÓN COSTANERA NORTE" Y APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO.

LAJA, enero 16 de 2014.-

VISTOS:

1. Certificado N° 10 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 20.03.2013.
2. D.A. N° 1291 de fecha 22.03.2013 que aprueba el llamado de licitación pública.
3. Publicación de Licitación Pública ID 3735-18-LE13, de fecha 25.03.2013.
4. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación de la licitación.
5. Apertura electrónica de fecha 04.04.2013.
6. Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 05.04.2013.
7. D.A. N° 1504 de fecha 05.04.2013 que acepta la oferta y adjudica la licitación de fecha 02.04.2013.
8. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 08.04.2013.
9. Orden de Compra N° 3735-58-SE13
10. D.A. N° 1937 de fecha 12.04.2013 que aprueba contrato con INGEMOL LTDA. de fecha 12.04.2013.
11. Informe ITE de fecha 03.01.2014.
12. D.A. N° 36 de fecha 06.01.2014, que establece comisión de recepción del diseño.
13. Acta de recepción definitiva y liquidación definitiva de fecha 09.01.2014.
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
15. Reglamento de Ley N° 19.886.
16. Reglamento de Adquisiciones.
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva y la Liquidación Final del contrato "DISEÑO EXTENSIÓN AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS Y PAVIMENTACIÓN COSTANERA NORTE" ID 3735-18-LE13, contratada con INGEMOL LTDA., Rut: 76.554.540-4.

2.- ORDÉNASE la cancelación del último estado de pago, por la suma de \$3.162.500.- exentos de I.V.A., el que considera una aplicación de multa por atraso de 35 días, por un monto de \$87.500.-

3.- AUTORIZASE la devolución del Vale Vista N° 8409160 del Banco Itaú, por un monto de \$500.000.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- TESMU
- SSMM
- SECPLAN/